



RESOLUCIÓN No 016-2023-COELNA /FPP

Lima, 18 de septiembre de 2023

VISTOS: Las actas de escrutinio emitidas por las bases de los centros federados de periodistas, remitidas oportunamente al Comité Electoral Nacional COELNA, respecto del proceso electoral llevado a cabo en dichas bases el día domingo 10 de septiembre del año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66° inciso 4) del estatuto vigente, en concordancia con los artículos 4°, 101° y 102 del mismo, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la gloriosa Federación de Periodistas del Perú – FPP, convocó elecciones a nivel nacional con la anticipación y formalidades requeridas, habiéndose publicado oportunamente dicha convocatoria en el diario Expreso con fecha viernes 10 de julio de 2023 y en el portal web institucional: <http://www.fpp.org.pe/>

Que, de conformidad con los artículos 93°, 104° y 105° del estatuto, el Comité Electoral Nacional – COELNA, es el órgano encargado de conducir todo el proceso electoral interno.

Que, el proceso electoral llevado cabo el día domingo 10 de septiembre de 2023 se efectuó normalmente a nivel nacional conforme a lo estipulado por el estatuto, mediante votación universal y secreta simultáneamente para elegir al nuevo Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la Federación de Periodistas del Perú (FPP) y para elegir los respectivos Comités Ejecutivos de cada Centro Federado de Periodistas Base de la Federación de Periodistas del Perú – FPP, correspondientes.

Que, habiendo precluido las diversas etapas del proceso electoral conforme al cronograma electoral aprobado y habiendo sido resueltas oportunamente cualquier observación elevada al COELNA, resulta procedente efectuar la proclamación de las listas ganadoras del proceso electoral, tanto a nivel nacional como en sus respectivas bases.



Federación de Periodistas del Perú

Fundada el 18 de Julio de 1950

Qué; en el caso específico para elegir en el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Periodistas del Perú, se inscribieron oportunamente y válidamente una lista, cumpliendo los requisitos respectivos, la Lista N° 01 (encabezada por el federado **ANGEL ARMANDO SANCHEZ DUEÑAS**).

Que, en consecuencia, los resultados electorales dan como ganador a la **Lista N° 01** encabezada por el federado **ANGEL ARMANDO SANCHEZ DUEÑAS**.

El Comité Electoral Nacional – COELNA de la Federación de Periodistas del Perú – FPP en usos de sus facultades y atribuciones conferidas conforme al estatuto y en aplicación del reglamento correspondiente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - PROCLAMAR como **Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Periodistas del Perú – FPP**, para el periodo de cuatro años comprendido entre el 01 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2027 a la **Lista N° 01** encabezada por el federado **ANGEL ARMANDO SANCHEZ DUEÑAS**, e integrada por las siguientes federados:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. N°	REG. FPP
1. PRESIDENTE:			
	ANGEL ARMANDO SANCHEZ DUEÑAS	07835657	7493
2. VICEPRESIDENTE:			
	FLAVIA BARBARA MENDEZ COTRINA	03891724	5705
3. SECRETARÍA GENERAL:			
	FERNANDO LINO HUAMAN ESPINOZA	21434057	5321
4. SECRETARÍA NACIONAL DE ORGANIZACIÓN:			
	VARINIA ELIZABETH CIELO GUTIERREZ	02833655	8467
5. SECRETARÍA NACIONAL DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL:			



Federación de Periodistas del Perú

Fundada el 18 de Julio de 1950

JUAN CUEVA FRETTEL	06193903	7456
6. SECRETARÍA NACIONAL DE ACTAS Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA:		
JOSE DANIEL VENTO ESTEBAN	44349731	8455
7. SECRETARÍA NACIONAL DE DEFENSA, ACCIÓN SINDICAL Y SEGURIDAD SOCIAL:		
JORGE PABLO GAMEZ ZUÑIGA	29280231	7800
8. SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO PROFESIONAL:		
DORIS LORENA CAMINO BARRETO	31676218	4915
9. SECRETARÍA NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES:		
GLADIS ALICIA MORA DIAZ	09797532	8916
10. SECRETARÍA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y AUTOGESTION EMPRESARIAL:		
MARINA NANCY CHOQUE CURI	23867658	8956
11. SECRETARÍA NACIONAL DE DISCIPLINA Y VIGILANCIA:		
PEDRO MIGUEL ZEA ALAYO	06953316	8289
12. SECRETARÍA NACIONAL DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL:		
ANDIOLO ZEVALLOS ÑIVIN	06995160	4961
13. SECRETARÍA NACIONAL DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL:		
JACKELINE CANDELARIA CHARAGA URQUIZO	02430898	6151
14. SECRETARÍA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS:		
HUMPREY ZAVALLA NACION	04080650	6421
15. SECRETARÍA NACIONAL DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:		
NELLY ELVIRA VASQUEZ REYES	09755442	9268

